



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 04 de Julio de 2018

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

APROBACIÓN INICIAL. SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2018

2089

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se pone en conocimiento general que, en la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de Suplemento de Crédito número 1 al Presupuesto General de 2018, por baja por anulación, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en Sesión celebrada el día 5 de junio de 2018.

El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales estará el expediente de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento y podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Trillo, a 1 de julio de 2018, la Alcaldesa, Lorena Álvarez Delgado